

Biden levantó veto migratorio a 11 países

El Ciudadano · 21 de enero de 2021

El veto obstaculizaba hasta ahora la entrada a EE.UU. de los nacionales de 11 países con una significativa población musulmana: Eritrea, Irán, Kirguistán, Libia, Birmania, Nigeria, Somalia, Sudán, Siria, Tanzania y Yemen. .



El presidente estadounidense, Joe Biden, firmó decretos para proteger el programa DACA contra la deportación de los «soñadores» (migrantes) que comenzó a construir el expresidente Donald Trump, para detener la construcción del muro con México y para anular el veto migratorio que impide la entrada en EE.UU. a los ciudadanos de 11 países, reseñó The

Ese veto obstaculizaba hasta ahora la entrada a EE.UU. de los nacionales de 11 países con una significativa población musulmana (Eritrea, Irán, Kirguistán, Libia, Birmania, Nigeria, Somalia, Sudán, Siria, Tanzania y Yemen), e incluye restricciones para algunos funcionarios de Venezuela y Corea del Norte.

En su primer acto en el Despacho Oval, Biden firmó 17 decretos y proclamaciones destinadas a deshacer muchas de las medidas que tomó su predecesor, varias de ellas relacionadas con la inmigración.

Una de éstas pide a los Departamentos de Justicia y Seguridad Nacional tomar «todas las medidas necesarias» para salvaguardar el programa DACA, instaurado en 2012 y que protege de la deportación a

casi 650.000 indocumentados que llegaron a Estados Unidos cuando eran niños, conocidos como «soñadores».



Biden también pidió que el Congreso actúe para proteger su nueva propuesta de reforma migratoria y otorgarles directamente la residencia permanente a ellos y a los beneficiarios del Estatuto de Protección Temporal (TPS, en inglés). Foto referencial: Web.

Se trata de una iniciativa de la era de Obama que además de proteger a los «soñadores» de la deportación, les otorga permisos de trabajo siempre que cumplan con los requisitos establecidos cuando el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

Biden también pidió que el Congreso actúe para proteger su nueva propuesta de reforma migratoria y otorgarles directamente la residencia permanente a ellos y a los beneficiarios del Estatuto de Protección Temporal (TPS, en inglés).

Trump ordenó acabar con ese programa en 2017, pero los tribunales le impidieron hacerlo, aunque todavía hay un litigio activo sobre el tema ante un tribunal federal en Texas, estado que junto a otros ocho territorios del país han pedido declarar inconstitucional el programa.

En un segundo decreto, Biden ordenó acabar con la emergencia nacional decretada por su predecesor, Donald Trump, para desviar fondos hacia la construcción del muro en la frontera con México. Una forma de eludir al Congreso cuando los legisladores no le otorgarían fondos para su muro.



La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) dijo este mes que tiene fondos para completar otros 480 kilómetros de muro (300 millas) y que planeaba adjudicar contratos para hacerlo antes de que Biden llegara al poder. Foto referencial: Web.

Eso permitirá al nuevo mandatario cumplir su promesa de frenar el proyecto estrella de Trump en la frontera, aunque Biden no planea derribar la parte de barrera ya construida por el político republicano, que se extiende a lo largo de 727 kilómetros (452 millas) de la zona limítrofe.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) dijo este mes que tiene fondos para completar otros 480 kilómetros de muro (300 millas) y que planeaba adjudicar contratos para hacerlo antes de que Biden llegara al poder.

Eso promete complicar los esfuerzos del presidente electo para frenar el proyecto, y es posible que solo pueda hacerlo una vez que se agoten los fondos ya comprometidos para ello.

Un tercer decreto anuló el veto migratorio que impuso Trump hace cuatro años a los viajeros procedentes de 11 países de mayoría musulmana, conocido popularmente como el «veto a los musulmanes», mientras anula la directiva de la administración Trump que intentaba excluir el conteo de no ciudadanos del censo de Estados Unidos.

Biden también instruyó al Departamento de Estado a reanudar las solicitudes de visado para esos países, según su equipo.

Además, Biden ordenó volver a contar a los inmigrantes indocumentados en el censo de población que se lleva a cabo cada diez años, y revisar los mecanismos de la Oficina de Inmigración y Aduanas de EE.UU. (ICE, en inglés) a la hora de arrestar a indocumentados, que se recrudecieron durante el mandato de Trump.

(Con información de EFE, The Washington Post y Globovisión)

Otras noticias de interés:

China sanciona a Pompeo y otros exfuncionarios de EE.UU.

Fuente: [El Ciudadano](#)